



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, GRO.
2024 - 2027



**RESUMEN EJECUTIVO EN EL QUE
SE ESPECIFIQUEN LAS
EVALUACIONES REALIZADAS, SE
DESCRIBAN LOS PRINCIPALES
HALLAZGOS Y
RECOMENDACIONES DEL
EVALUADOR**



MARCO NORMATIVO

Constitución

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Leyes

Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del estado de Guerrero

Ley de Asociaciones Religiosas y culto Público y su Reglamento

Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero.

Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero,

Ley del Municipio Libre del Estado de Guerrero,

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ELABORÓ

DE CONFORMIDAD

REVISÓ

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

C. KASEY AILEEN LARIOS SOTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

C. SERGIO VILLAMAR ENRÍQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. ADRIANA ROCHA RAMÍREZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

C. VICENCIA ESPINDOLA CANTÚ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL

ING. JHON NAVARRO MATEOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



INTRODUCCIÓN

El Municipio de Malinaltepec, Guerrero, integrante de la división territorial y organización política del Estado de Guerrero y está conformado por un territorio, una población y un gobierno, investido de personalidad jurídica y autonomía para la administración de su hacienda pública.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), mediante el cual se alinean los objetivos y metas de los diversos programas y acciones municipales con el Plan Municipal de Desarrollo; establece además a través del mismo, los mecanismos para el monitoreo, evaluación y difusión de los resultados alcanzados por estos programas. De esta manera, se contribuye a la instrumentación de una cultura organizacional de gestión para resultados.

De esta manera podemos establecer que el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social de los programas y proyectos.

La metodología utilizada para la evaluación del Programa es la Metodología de Marco Lógico (MML) ya que tal y como lo describe el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la MML como herramienta para la medición de resultados permite mejorar el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, así como identificar de manera oportuna retos y necesidades de los programas con el fin de que los servidores públicos puedan tomar decisiones pertinentes en torno a su diseño e implementación.

De igual manera podemos definir la evaluación como el medio para verificar las metas establecidas y los resultados alcanzados en el proceso de ejecución de los planes y programas municipales, a través de un Sistema de Indicadores que mide los logros de la gestión gubernamental en términos de cobertura, efectividad, Impacto y calidad de las políticas públicas.

Con estas directrices como contexto, en observancia de su marco normativo, El Área de Evaluación al Desempeño asegura la calidad y la mejora continua en su desempeño.

ELABORÓ

DE CONFORMIDAD

REVISÓ

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

C. KASEY AILEEN LARIOS SOTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

C. SERGIO VILLAMAR ENRÍQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. ADRIANA ROCHA RAMÍREZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

C. VICENCIA ESPINDOLA CANTÚ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL

ING. JHON NAVARRO MATEOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa anual de trabajo es incrementar el nivel de satisfacción de los ciudadanos, así como disminuir la percepción de la corrupción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los programas municipales para los que se deberán realizar las evaluaciones en el ejercicio fiscal 2025.
- Establecer el modelo metodológico de las evaluaciones a realizarse.
- Establecer el mecanismo de la difusión de los resultados de las evaluaciones.
- Establecer los mecanismos de seguimiento a los resultados y recomendaciones de la evaluación, para implementar la mejora continua.
- Fortalecer el modelo de PbR-SED a través del monitoreo, seguimiento y la evaluación del desempeño de programas presupuestarios, fondos, convenios, subsidios y planes estratégicos de desarrollo.

METAS

Dirigir nuestros esfuerzos institucionales a las áreas de mayor riesgo administrativo, al seguimiento a la revisión por parte de órganos externos de fiscalización y en la gestión del control interno en las áreas administrativas que manejen los recursos públicos y ejecuten programas y acciones en las entidades y dependencias de la administración Municipal.

ELABORÓ

DE CONFORMIDAD

REVISÓ

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

C. KASEY AILEEN LARIOS SOTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

C. SERGIO VILLAMAR ENRÍQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. ADRIANA ROCHA RAMÍREZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

C. VICENCIA ESPINDOLA CANTÚ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL

ING. JHON NAVARRO MATEOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Nombre de la evaluación: *Evaluación de consistencia y resultados*

Objetivo general de la evaluación: Brindar mayor seguimiento a los avances en la ejecución de las actividades y los resultados alcanzados en el proceso de ejecución de los programas municipales contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Malinaltepec, Guerrero.

Objetivos específicos de la evaluación:

- ✓ Establecer los programas municipales para los que se deberán realizar las evaluaciones en el ejercicio fiscal 2025.
- ✓ Establecer el modelo metodológico de las evaluaciones a realizarse.
- ✓ Establecer el mecanismo de la difusión de los resultados de las evaluaciones.
- ✓ Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios.
- ✓ Fortalecer el sistema de indicadores y metas, así como los mecanismos de monitoreo y evaluación del desempeño de los resultados alcanzados por los programas y acciones de las diversas dependencias municipales.
- ✓ Identificar los principales hallazgos, fortalezas y debilidades para establecer los mecanismos de seguimiento a los resultados y recomendaciones de la evaluación, para implementar una mejora continua.

ELABORÓ

DE CONFORMIDAD

REVISÓ

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

C. KASEY AILEEN LARIOS SOTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

C. SERGIO VILLAMAR ENRÍQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. ADRIANA ROCHA RAMÍREZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

C. VICENCIA ESPINDOLA CANTÚ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL

ING. JHON NAVARRO MATEOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



UNIDADES RESPONSABLES Y PROGRAMAS 2025	
PRESIDENCIA MUNICIPAL	24. Gobierno innovador
SECRETARIA GENERAL	29. Ciudadanía informada.
OFICIALÍA MAYOR	30. Coordinación institucional
SINDICATURA MUNICIPAL	25. Apoyo Jurídico
REGIDURÍAS	24. Gobierno Innovador
TESORERÍA MUNICIPAL	24. Gobierno Innovador
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	16. Servicios públicos integrales
CATASTRO	28. Servicio puntual
REGISTRO CIVIL	27. Administración eficiente
OBRAS PÚBLICAS	18. Imagen urbana sustentable
DESARROLLO RURAL	14. Fortalecimiento Agropecuario
DIF MUNICIPAL	3. Desarrollo social e integral.
DIRECCIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES	5. Desarrollo e Infraestructura Deportiva
SALUD MUNICIPAL	2. Salud Integral con Prevención y Orientación
DIRECCIÓN DE CULTURA Y ESPECTÁCULOS	4. Tradiciones e Identidad Cultural
SERVICIOS PÚBLICOS	16. Servicios Públicos Integrales
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	1. Impulso al Mejoramiento y Fortalecimiento Educativo
DIRECCIÓN DE LA MUJER	9. Participación Social de la Mujer
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	29. Ciudadanía Informada

ELABORÓ

DE CONFORMIDAD

REVISÓ

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

C. KASEY AILEEN LARIOS SOTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

C. SERGIO VILLAMAR ENRÍQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. ADRIANA ROCHA RAMÍREZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

C. VICENCIA ESPINDOLA CANTÚ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL

ING. JHON NAVARRO MATEOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



UNIDADES RESPONSABLES Y PROGRAMAS 2025	
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	17. Electrificación y Alumbrado Público
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	25. Apoyo Jurídico
INFORMÁTICA	26. Expedientes administrativos
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE	11. Principios y valores cívicos
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINADORES	12. Bienestar social
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS	10. Fomento a la lectura.
CRONISTA MUNICIPAL	16. Servicios Públicos Integrales
DIRECCIÓN DE ARCHIVOS GENERALES	11. Principios y Valores Cívicos
SEGURIDAD PÚBLICA	19. Seguridad Integral
TRÁNSITO MUNICIPAL	20. Seguridad Vial
PROTECCIÓN CIVIL	21. Protección Civil Eficiente
PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	22. Prevención Estratégica del Delito
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE	16. Servicios públicos integrales

ELABORÓ

DE CONFORMIDAD

REVISÓ

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

C. KASEY AILEEN LARIOS SOTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

C. SERGIO VILLAMAR ENRÍQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. ADRIANA ROCHA RAMÍREZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

C. VICENCIA ESPINDOLA CANTÚ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL

ING. JHON NAVARRO MATEOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRINCIPALES HALLAZGOS	
1	Elaboración de la matriz, se encuentra apegado a la metodología de marco lógico y elaborado mediante la guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados.
2	Plan de desarrollo municipal y Plan de desarrollo estatal vigente.
3	Elaboración de las fichas técnicas de indicador apegado al instructivo de llenado expedido por la Auditoría Superior del Estado.
4	Calendarización en el programa operativo anual y presupuesto basado en resultados.

ACCIONES DE MEJORA	
1	Instruir a los diferentes departamentos del Municipio de Malinaltepec, Gro, a cumplir al 100% sus metas y programas planeados.
2	Cumplir con todos los requerimientos establecidos en la ley en materia de evaluación de desempeño.
3	Verificar el grado de cumplimiento que se establece en el Programa Operativo Anual y Presupuesto Basado en Resultados.
4	Mejorar la MIR para que esta y sus indicadores contribuyan a destacar los resultados de los programas en términos de mejora de las condiciones de vida de los beneficiarios acorde al modelo GPR

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones. Periodo Enero-Junio

Fortalezas

- Se cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo con ejes estratégicos claros y líneas de acción bien definidas.

ELABORÓ

DE CONFORMIDAD

REVISÓ

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

C. KASEY AILEEN LARIOS SOTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

C. SERGIO VILLAMAR ENRÍQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. ADRIANA ROCHA RAMÍREZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

C. VICENCIA ESPINDOLA CANTÚ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL

ING. JHON NAVARRO MATEOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



- Las áreas responsables de los Programas cuentan con personal con los conocimientos suficientes y mostrando mejoras en el procedimiento para la atención ciudadana.
- Los programas siguen ejerciéndose de forma continua de acuerdo a la planeación establecida en su programa operativo anual.
- El Ayuntamiento cubre los requisitos de informar de manera oficial a las instancias gubernamentales sobre el ejercicio de los recursos.

Oportunidades

- Existen áreas de mejora para implementar mecanismos que eficiente el alcance de los programas institucionales según la población objetivo.
- Medir con frecuencia las metas y resultados en base a la MIR que cumpla con todos los fines necesarios, sin salir del marco lógico.
- Generar instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida.

Debilidades

- En ocasiones el tiempo para dar respuesta a la ciudadanía se ve condicionado, debido a situaciones en que están relacionados otros entes públicos o privados.
- En algunos casos las acciones de gobierno no son concluidas por desinterés de la ciudadanía.
- No tienen un formato específico que cubra los requerimientos necesarios para saber el estado socioeconómico de los beneficiados.

ELABORÓ

DE CONFORMIDAD

REVISÓ

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

C. KASEY AILEEN LARIOS SOTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

C. SERGIO VILLAMAR ENRÍQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. ADRIANA ROCHA RAMÍREZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

C. VICENCIA ESPINDOLA CANTÚ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL

ING. JHON NAVARRO MATEOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Amenazas

- Las disposiciones de dichos recursos asignados a los programas están sujetos a la disponibilidad presupuestal.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Evaluar los objetivos planteados por cada departamento del H. Ayuntamiento Municipal de Malinaltepec y el grado de cumplimiento de los mismos.
 - Coordinar las áreas del H. Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Gro., para recabar información de las unidades administrativas, así como los medios de verificación que sustenten las cifras a reportar.
 - Analizar, revisar y capturar la información que será reportada en el proceso de evaluación.
 - Elaborar indicadores de gestión que permita reconocer el cumplimiento de los objetivos planteados de cada departamento del Municipio de Malinaltepec, Gro.
2. Realizar un árbol de problemas del municipio donde se destaquen los sectores más vulnerables de la sociedad.
 - Analizar las áreas vulnerables del municipio (educación, seguridad, desempleo, vivienda, etc.), realizando investigación de campo.
 - Consultar con la sociedad las principales necesidades del Municipio de Malinaltepec, Gro.
 - Coordinar esfuerzos con las distintas áreas del municipio para realización de metas y soluciones a los problemas detectados.
3. Evaluar la aplicación del recurso presupuestados para cada departamento del municipio, detectar errores y brindar soluciones para un correcto uso del recurso financiero.

ELABORÓ

DE CONFORMIDAD

REVISÓ

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

C. KASEY AILEEN LARIOS SOTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

C. SERGIO VILLAMAR ENRÍQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. ADRIANA ROCHA RAMÍREZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

C. VICENCIA ESPINDOLA CANTÚ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL

ING. JHON NAVARRO MATEOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



- Revisar el presupuesto analítico por unidad responsable para contar con la información suficiente del presupuesto aprobado de cada departamento.
 - Elaboración de indicadores que permitan observar la correcta aplicación del recurso financiero.
4. Revisar los indicadores de la MIR, en el caso de los que son un número absoluto revisar la posibilidad y la conveniencia de utilizar indicadores que relacionen dos variables.
 5. Redactar adecuadamente los indicadores según el aspecto y población que está midiendo

INSTANCIA EVALUADORA

Los indicadores a los que se les dará seguimiento a través del Sistema de Evaluación al Desempeño y que será sujetos a evaluación, será de dos tipos, estratégicos y de gestión; medirán las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad, economía y han sido definidos por la dependencia de la Administración Pública Municipal que corresponde, en conjunto con la Secretaría General.

Difundir los resultados que derivan del seguimiento monitoreo y evaluación de los resultados, contribuirá en transparentar el desempeño.

ATENTAMENTE

C. KASEY AILEEN LARIOS SOTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

ELABORÓ

DE CONFORMIDAD

REVISÓ

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

C. KASEY AILEEN LARIOS SOTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

C. SERGIO VILLAMAR ENRÍQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. ADRIANA ROCHA RAMÍREZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

C. VICENCIA ESPINDOLA CANTÚ
SÍNDICA PROCURADORA MUNICIPAL

ING. JHON NAVARRO MATEOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL